

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante :	CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATEGICOS EN SALUD
Nomenclatura :	LP-SM-29-2023-CENARES/MINSA-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	ADQUISICIÓN DE ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO (PSA) TOTAL METODO AUTOMATIZADO, PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES

Ruc/código :	20524800510	Fecha de envío :	01/12/2023
Nombre o Razón social :	LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C.	Hora de envío :	14:47:28

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección que las características a acreditar sean:

REACTIVO: Presentación, tiempo de expiración, metodología y muestra.

EQUIPO: Tipo, metodología, performance, características y muestra.

Así mismo, se solicita al comité que las demás características podrán ser acreditadas con declaración jurada del postor o el anexo N° 3 de cumplimiento de especificaciones técnicas.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 2.1.2.1 Literal: II **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En el numeral 2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases, se detalla el Contenido las Ofertas, entre ellas, los literales r) y s) señalan lo siguiente:

"r) Documentación técnica emitida por el fabricante que acredita el cumplimiento de las características técnicas del kit de acuerdo al Anexo N°09.

s) Folletos y/o manuales y/o instructivos y/o fichas técnicas del equipo y/o Catálogos y/o documentos emitidos por el Fabricante, que acredite las siguientes características del equipo en cesión de uso: Tipo, metodología, rendimiento, características, modo de operación.

Nota: véase detalles de cada una de las características en el numeral 2.3.1 de la Especificación Técnica."

Sin embargo, se verifica un error material en el literal r), dice: "Anexo N°09" y debe decir: "Anexo N°10".

En el Anexo N° 10, se detalla las características técnicas del reactivo que los postores deben acreditar en el procedimiento de selección

Asimismo, en e literal s) antes descrito se detalla las características del equipo en cesión de uso a acreditarse, entendiéndose que las que no están contempladas en dicho literal, quedan al amparo del Anexo N° 13 " Declaración Jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas"

En ese sentido, con la precisión del literal r), las características técnicas de los reactivos y de los equipos en cesión de uso que se deben acreditar están claramente detallados; por lo tanto, se aclara la consulta con la precisión del caso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Modificar el literal r) del numeral 2.1.1 del capítulo II de la Sección Específica de las Bases y el numeral 8.1.5. de las especificaciones técnicas contenidas en el capítulo III de la sección específicas de las bases como se detalla a continuación:

r) Documentación técnica emitida por el fabricante que acredita el cumplimiento de las características técnicas del kit de acuerdo al Anexo N°10.

Entidad convocante : CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATEGICOS EN SALUD
Nomenclatura : LP-SM-29-2023-CENARES/MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO (PSA) TOTAL METODO AUTOMATIZADO, PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES

Ruc/código :	20524800510	Fecha de envío :	01/12/2023
Nombre o Razón social :	LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C.	Hora de envío :	14:47:28

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección aceptar documentos emitidos por el fabricante (carta) para la acreditación de especificaciones técnicas del equipo/reactivo.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 2.1.2.1 Literal: II **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En el numeral 2.1.1 del Capítulo II de la Sección Especifica de las Bases, se detalla el Contenido las Ofertas, entre ellas, los literales r) y s) señalan lo siguiente:

"r) Documentación técnica emitida por el fabricante que acredita el cumplimiento de las características técnicas del kit de acuerdo al Anexo N° 10.

s) Folletos y/o manuales y/o instructivos y/o fichas técnicas del equipo y/o Catálogos y/o documentos emitidos por el Fabricante, que acredite las siguientes características del equipo en cesión de uso: Tipo, metodología, rendimiento, características, modo de operación.

Nota: véase detalles de cada una de las características en el numeral 2.3.1 de la Especificación Técnica."

Nota: De acuerdo a la modificación efectuada por la consulta N° 1 ahora en el literal ¿r)¿ del numeral 2.2.1.1 en adelante dirá "(...) Anexo N°10".

En el Anexo N° 10, se detalla los documentos técnicos que acreditarán las características técnicas del reactivo(s), tales como: "Insertos, manual de instrucciones de uso, folletería, catálogos, brochure, protocolo de análisis u otro documento emitido por el fabricante"

Tal como se detalla en las bases, para acreditar las características técnicas del (los) reactivos se requiere: "documento emitido por el fabricante"; en ese sentido, la carta se encentra dentro de esta definición para acreditar dichas especificaciones técnicas", por ende, es válido éste documento; por lo tanto, se aclara la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATEGICOS EN SALUD
Nomenclatura : LP-SM-29-2023-CENARES/MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO (PSA) TOTAL METODO AUTOMATIZADO, PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES

Ruc/código :	20524800510	Fecha de envío :	01/12/2023
Nombre o Razón social :	LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C.	Hora de envío :	16:58:30

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

De acuerdo a lo solicitado en las bases del presente proceso en características del equipo, accesorios del equipo donde a la letra dice ¿lector de código de barras para reactivo y muestra¿; considerando los principios que rigen las Contrataciones y Adquisiciones (Artículo 3 Ley) como son Libre competencia. Imparcialidad. Eficiencia. Transparencia, Vigencia tecnológica y Trato justo e igualitario, se solicita al comité ampliar en cuanto características del equipo , accesorios del equipo¿lector de código de barras y /o lector RFID para reactivo y muestra¿; para una mayor pluralidad de postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: III **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En el cuadro del numeral 2.4.1 de las especificaciones técnicas contenidas en el capítulo III de la sección específica de las bases, se señala las características de los equipos en cesión de uso, entre ellos, de los "Accesorios del Equipo":

"(...)19. Dos impresoras térmicas para código de barra, con los rollos de etiquetas necesarios para la realización de las impresiones de los mismos (...)22. Lector de código de barra para reactivos y muestras"

Al respecto, es preciso señalar que las características solicitadas son las mínimas requeridas para asegurar la operatividad del equipo, pues aceptar una tecnología distinta como accesorio, para su operatividad el postor implemente otro tipo de accesorios distintos a los señalados en el numeral 2.4.1.

Es preciso señalar que, el estudio de posibilidades que ofrece el mercado, se ha demostrado pluralidad de marcas y postores que cumplen con ofertar el lector de código de barra para reactivos y muestras.

En ese sentido, se aclara la consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATEGICOS EN SALUD
Nomenclatura : LP-SM-29-2023-CENARES/MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO (PSA) TOTAL METODO AUTOMATIZADO, PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES

Ruc/código :	20537139120	Fecha de envío :	01/12/2023
Nombre o Razón social :	DELTALAB PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:53:57

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Dice en cuanto al equipo en cesión en uso, carga automática de muestras
Los analizadores requeridos estarán instalados en diferentes laboratorios de referencia, y serán destinados a procesar muestras provenientes de múltiples postas o centros de salud, es por ello que la capacidad de muestras a bordo es una característica de vital importancia pues garantiza la fluidez del análisis de las muestras
Solicitamos al comité de selección precisar que el analizador ofertado debe poseer como mínimo 50 Posiciones de muestras a bordo, con lo cual va a poder cumplir y garantizar así un trabajo fluido y eficiente.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2 **Literal:** 2.4 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En el cuadro del numeral 2.4.1 de las especificaciones técnicas contenidas en el capítulo III de la sección específica de las bases, se señala las características de los equipos en cesión de uso, entre ellas:

"3. Producción mínima de 80 muestras por hora."

Al respecto, es preciso señalar que las bases indican de manera clara las características que debe cumplir el equipo en cesión de uso, entre ellas, la producción mínima de 80 muestras por hora; es decir si el equipo cumple con ello, se coberturará las necesidad de las regiones para el desarrollo de sus actividades programadas en las intervenciones estratégicas del tamizaje de cáncer de próstata.

En ese sentido, se aclara la consulta, precisando que mientras el equipo en cesión de uso ofertado cumpla con el rendimiento mínimo solicitado de 80 muestras por hora, no es indispensable para el usuario la cantidad de posiciones de muestras de acuerdo a la tecnología oferta.

Es preciso señalar que, el estudio de posibilidades que ofrece el mercado, ha demostrado pluralidad de marcas y postores que cumplen con ofertar las características de producción mínima de 80 muestras por hora.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATEGICOS EN SALUD
Nomenclatura : LP-SM-29-2023-CENARES/MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO (PSA) TOTAL METODO AUTOMATIZADO, PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES

Ruc/código :	20537139120	Fecha de envío :	01/12/2023
Nombre o Razón social :	DELTALAB PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:53:57

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Dice en cuanto al equipo en cesión en uso, característica de rendimiento producción mínima de 80 muestras por hora Solicitamos al comité de selección precisar que el analizador ofertado debe poseer como mínimo 50 Posiciones de muestras a bordo, con lo cual va a poder cumplir la característica de rendimiento producción mínima de 80 muestras por hora

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: 2.4 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En el cuadro del numeral 2.4.1 de las especificaciones técnicas contenidas en el capítulo III de la sección específica de las bases, se señala las características de los equipos en cesión de uso, entre ellas:

"3. Producción mínima de 80 muestras por hora."

Al respecto, es preciso señalar que las bases indican de manera clara las características que debe cumplir el equipo en cesión de uso, entre ellas, la producción mínima de 80 muestras por hora; es decir si el equipo cumple con ello, se coberturará la necesidad de las regiones para el desarrollo de sus actividades programadas en las intervenciones estratégicas del tamizaje de cáncer de próstata.

En ese sentido, se aclara la consulta, precisada que mientras el equipo en cesión de uso ofertado cumpla con el rendimiento mínimo solicitado de 80 muestras por hora, no es indispensable para el usuario la cantidad de posiciones de muestras de acuerdo a la tecnología oferta. Es preciso señalar que, el estudio de posibilidades que ofrece el mercado, ha demostrado pluralidad de marcas y postores que cumplen con ofertar las características de producción mínima de 80 muestras por hora.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATEGICOS EN SALUD
Nomenclatura : LP-SM-29-2023-CENARES/MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO (PSA) TOTAL METODO AUTOMATIZADO, PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES

Ruc/código :	20537139120	Fecha de envío :	01/12/2023
Nombre o Razón social :	DELTALAB PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:53:57

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Dice en cuanto a los equipos en cesión en uso, Equipo completamente automatizado
Entendemos que al recibir muestras de campañas medicas donde se atienden múltiples pacientes, la entrega de resultados debe ser rápida, en aras de cumplir con lo establecido en el principio de vigencia tecnológica de la ley de contrataciones con el estado, la cual dicta que los bienes, servicios y obras deben reunir las condiciones de calidad y modernidad tecnológicas necesarias para cumplir con efectividad la finalidad pública para los que son requeridos.
Solicitamos amablemente al comité ACLARE si es correcta nuestra apreciación y lo solicitado es un analizador que pueda entregar el primer resultado en un tiempo menor de 14 minutos, de lo contrario no cumpliría con rendir 80 muestras por hora.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2 **Literal:** 2.4 **Página:** 30
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En el cuadro del numeral 2.4.1 de las especificaciones técnicas contenidas en el capítulo III de la sección específica de las bases, se señala las características de los equipos en cesión de uso, entre ellas:
"3. Producción mínima de 80 muestras por hora."

Al respecto, es preciso señalar que las bases indican de manera clara las características que debe cumplir el equipo en cesión de uso, entre ellas, la producción mínima de 80 muestras por hora; es decir, si el equipo cumple con ello, se coberturará las necesidad de las regiones para el desarrollo de sus actividades programadas en las intervenciones estratégicas del tamizaje de cáncer de próstata.

En ese sentido, se aclara la consulta, precisando que mientras el equipo en cesión de uso ofertado cumpla con el rendimiento mínimo solicitado de 80 muestras por hora, no es indispensable para el usuario la cantidad de posiciones de muestras de acuerdo a la tecnología oferta.

Es preciso señalar que, el estudio de posibilidades que ofrece el mercado, ha demostrado pluralidad de marcas y postores que cumplen con ofertar las características de producción mínima de 80 muestras por hora.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATEGICOS EN SALUD
Nomenclatura : LP-SM-29-2023-CENARES/MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO (PSA) TOTAL METODO AUTOMATIZADO, PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES

Ruc/código :	20537139120	Fecha de envío :	01/12/2023
Nombre o Razón social :	DELTALAB PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:53:57

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Debido a las campañas y que los laboratorios de referencia reciben muestras de múltiples centros de salud, se requiere que el analizador posea la capacidad de cargar varios reactivos en simultaneo, lo cual permitirá que el equipo trabaje sin interrupciones durante largos periodos, amparados en el principio de vigencia tecnológica

Solicitamos amablemente al comité de selección en coordinación con el usuario, aclare que lo requerido es un analizador o Equipo con 20 a más posiciones de reactivos a bordo a 2-8 ºC de temperatura de refrigeración, con lo cual se garantiza el óptimo rendimiento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: 2.4 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En el cuadro del numeral 2.4.1 de las especificaciones técnicas contenidas en el capítulo III de la sección específica de las bases, se señala las características de los equipos en cesión de uso, entre ellas:

"3. Producción mínima de 80 muestras por hora."

Al respecto, es preciso señalar que las bases indican de manera clara las características que debe cumplir el equipo en cesión de uso, entre ellas, la producción mínima de 80 muestras por hora; es decir si el equipo cumple con ello, se coberturará la necesidad de las regiones para el desarrollo de sus actividades programadas en las intervenciones estratégicas del tamizaje de cáncer de próstata.

En ese sentido, se aclara la consulta, precisando que mientras el equipo en cesión de uso ofertado cumpla con el rendimiento mínimo solicitado de 80 muestras por hora, no es indispensable para el usuario la cantidad de posiciones de reactivos a bordo.

Es preciso señalar que, el estudio de posibilidades que ofrece el mercado, ha demostrado pluralidad de marcas y postores que cumplen con ofertar las características de producción mínima de 80 muestras por hora.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATEGICOS EN SALUD
Nomenclatura : LP-SM-29-2023-CENARES/MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO (PSA) TOTAL METODO AUTOMATIZADO, PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES

Ruc/código :	20537139120	Fecha de envío :	01/12/2023
Nombre o Razón social :	DELTALAB PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:53:57

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

Los residuos producto del análisis de las muestras son residuos biológicos peligrosos, es por ello que el tratamiento que se les da debe ser especializado, y se requiere que el analizador cuente con sistema de separación de residuos sólidos y líquidos, para un manejo más eficiente, y mediante ello cumplir con el principio de sostenibilidad ambiental que rige las contrataciones con el estado.

Solicitamos al comité de selección precise que lo solicitado es un analizador que pueda realizar la separación automática de los residuos líquidos y sólidos, al amparo del principio de sostenibilidad ambiental que rige las contrataciones con el estado y la bioseguridad para el personal que manipula el equipo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: 2.4 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

principio sostenibilidad ambiental art 2 ley de contrataciones con el estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

En el numeral 2.4 del Capítulo III de la Sección Especifica contiene las Especificaciones Técnicas del ¿Analizador Automatizado para pruebas inmunológicas¿, el mismo que se entregará en ¿Cesión en Uso¿ a las IPRESS, estos tipos de equipos tienen sus procesos automatizados desde la carga de muestra hasta la disposición final del residuo.

Se cumple con efectuar la precisión solicitada sin que esto constituya modificar las bases, por ende, NO se acoge la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATEGICOS EN SALUD
Nomenclatura : LP-SM-29-2023-CENARES/MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO (PSA) TOTAL METODO AUTOMATIZADO, PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES

Ruc/código :	20537139120	Fecha de envío :	01/12/2023
Nombre o Razón social :	DELTALAB PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:53:57

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

En cuanto al plazo para la primera entrega dice: se realizará hasta los 60 días calendario, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.

El internamiento de los productos requiere de varios procesos previos, para recibir los productos en cada almacén se debe contar con la orden de compra y emisión de las pecosas correspondientes a cada punto, estos procesos dependen de cenares, y el retraso de estas acciones puede causar penalidades al proveedor, solo después de ello el producto puede ser atendido, es por ello que,

Solicitamos al comité de selección establecer el plazo de entrega a 60 días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra, para no afectar así a el proveedor ganador de la buena pro.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.3 **Página:** 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En el numeral 3.3.1 de las especificaciones técnicas, contenidas en el capítulo III de las especificaciones técnicas, se establece lo siguiente:

"(¿) La primera entrega se realizará hasta los 60 días calendario, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato."

De acuerdo a lo señalado en el numeral 142.1 del artículo 142 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el plazo de ejecución contractual se inicia al día siguiente del perfeccionamiento del contrato, desde la fecha que se establezca en el mismo o desde la fecha en que se cumplan las condiciones previstas en el contrato.

Así pues, de acuerdo a lo señalado en las bases, se requiere que el plazo de entrega de los bienes se compute a partir del día siguiente de suscrito el contrato, a fin de obtener los bienes en los plazos programados y poder satisfacer la necesidad de las regiones y con ello cumplir con las actividades de las intervenciones sanitarias del tamizaje de cáncer de próstata.

Por ello, luego de suscrito el contrato, la Entidad cumplirá con la emisión de la Orden de Compra respectiva para el internamiento de los bienes

Es preciso señalar que, el estudio de posibilidades que ofrece el mercado, ha demostrado pluralidad de marcas y postores que cumplen con el plazo establecido para las entregas.

En ese sentido, se aclara la consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATEGICOS EN SALUD
Nomenclatura : LP-SM-29-2023-CENARES/MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO (PSA) TOTAL METODO AUTOMATIZADO, PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES

Ruc/código :	20537139120	Fecha de envío :	01/12/2023
Nombre o Razón social :	DELTALAB PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:53:57

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Accesorios: calibradores, controles y complementos que permitan la realización completa de la prueba
Solicitamos amablemente ACLARAR que en el caso de Accesorios: calibradores, controles y complementos necesarios para la realización de la prueba, que por su composición se encuentren contemplados como insumos fiscalizados, el postor debe acreditar con la respectiva acreditación de SUNAT que se encuentra autorizado a la comercialización de insumos fiscalizados.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: 2.2 **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En el numeral 2.2 de las especificaciones técnicas, contenidas en el capítulo III de la sección específica de las bases se establece las características del equipo en cesión de uso, entre otras:

"(...)¿ACCESORIOS: Calibradores, controles y complementos que permitan la realización completa de la prueba y del sistema de control de calidad establecido por el área."

Al respecto, se aclara que finalidad pública del proceso es la provisión del reactivo antígeno prostático específico (PSA) a las regiones priorizados el mismo que debe contener todos los accesorios necesarios que permiten la realización completa de la prueba, sin embargo, de acuerdo a la tecnología ofertada, el postor debe garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable para el uso de los mismos.

En ese sentido, se aclara la consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null